



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 JUN 2014

Expte. N° 117/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen en conocimiento que los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2014 se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán, el 7° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, las 6° Jornadas de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos y las 5° Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos, organizado por dicha entidad a través de su Comité Nacional de Emergencias y Cuidados Críticos.

QUE el evento ha sido planificado de manera tal de satisfacer expectativas de actualización y formación de médicos, pediatras, terapistas intensivos, Kinesiólogos y enfermeros.

QUE teniendo en cuenta sus objetivos, la proyección científica que tendrá y la indudable calidad del temario, solicitan el auspicio de esta Universidad.

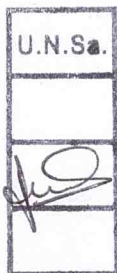
QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD aconseja otorgar lo solicitado, en virtud del alcance de la convocatoria, las temáticas que son de plena vigencia para consensuar en el ejercicio de la especialidad, y por cuanto es de interés provincial, regional, nacional e internacional.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 7° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, las 6° Jornadas de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos y las 5° Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos, que se llevarán a cabo durante los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2014 en la ciudad de Tucumán, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría a través de su Comité Nacional de Emergencias y Cuidados Críticos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0567-14